



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio UGCCDH-12-2024

Asunto: Respuesta CSCJN/DGA/DAIB-776-2023
Ciudad de México, a 08 de enero de 2024

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor
Suprema Corte de Justicia de la Nación
P r e s e n t e

En seguimiento al oficio CSCJN/DGA/DAIB-776-2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, mediante el cual se remitió el Informe de Resultados Finales de la Auditoría No. DAIB/2023/29, denominada "Contrataciones Especiales y Urgentes", anexo le remito la evidencia documental relacionada con la implementación de la acción 23-29-R3-O01-30-1.

Dicha documentación consiste en la Circular UGCCDH-I-1-2024, mediante la cual se instruye, a las Subdirecciones Generales, Direcciones de Área y a la Coordinación Administrativa II, adscritas a esta Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos (UGCCDH), que deberán asegurarse que la información y documentación generada durante los procedimientos adjudicatorios sean trazables, específicamente cuando se trata de las condiciones que regirán la prestación de los servicios contratados, de tal forma que los expedientes de las contrataciones se resguarden en el Sistema de Gestión Documental Institucional (SGDI) y contengan, como mínimo, los siguientes documentos:

1. Oficio de solicitud de contratación;
2. Oficio de solicitud de Dictamen Resolutivo Técnico;
3. Propuesta técnica de la persona prestadora de servicios;
4. Oficio de envío de Dictamen Resolutivo Técnico;
5. Dictamen Resolutivo Técnico;
6. Oficio de notificación de adjudicación de la Dirección General de Recursos Materiales;
7. Contrato;
8. Entregable;
9. Oficio de entera satisfacción de la recepción del entregable y solicitud de pago a la titular de la UGCCDH;
10. Constancia y dictamen de recepción de servicios;
11. De ser el caso, oficio de solicitud de opinión de pena convencional, y oficio de remisión de opinión de pena convencional remitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

En ese sentido, la Coordinación Administrativa, en su carácter de Responsable de Archivo de Trámite (RAT) de la UGCCDH, deberá supervisar que en el SGDI se encuentren los expedientes completos de las contrataciones de servicios.

Le agradezco el puntual seguimiento que sirva dar al presente, sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Alejandra Rabasa Salinas
Titular de la Unidad General

ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	CARGO
Revisó	Adriana Cabrera Pliego	Coordinadora Administrativa II
Elaboró	María Gabriela García Ramos	Profesional Operativa

XpnmwgW7n3Zx+v87CIR4fDIA62dw6GmVmD4aGNOodxAc=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

OFICIO CSCJN/DGA/DAIB-121-2024
Asunto: Seguimiento de acciones promovidas
De la auditoría núm. DAIB/2023/29
Ciudad de México, a 22 de enero de 2024.

Mtra. Alejandra Rabasa Salinas

Titular de la Unidad General del Conocimiento
Científico y Derechos Humanos
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, VIII, X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del apartado III “Seguimiento de Recomendaciones” de la Guía General de Auditoría autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, me permito comunicarle que del análisis a la información y documentación proporcionada mediante el oficio núm. UGCCDH-12-2024, recibido en esta Dirección General el 9 de enero de 2024, respecto del seguimiento a las acciones promovidas en la auditoría número DAIB/2023/29 “Contrataciones Especiales y Urgentes”, se obtuvieron los resultados siguientes:

Se atiende la acción que se enlista a continuación:

- 23-29-R3-O01-30-1

El detalle de las medidas implementadas y comunicadas por esa área se incluyen en la cédula de seguimiento que se adjunta al presente oficio.

zc3NZnYFOLP6Q1u6Ru6O4QDUTtMkd618Cm69MIRCgGhM/=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Maestro Manuel Juan Corvera Caraza
Director General de Auditoría

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. **Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez.**- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.
Maestra Dimpna Gisela Morales González. – Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Aprobó	Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área	
Revisó:	Lic. Jorge Ruiz Ramírez	Subdirector de Área	
Elaboró	L.C. Norma Olimpia García Quintero	Jefa de Departamento	

zc3NZnYFOLP6Q1u6Ru6O4QDUTtMkd6I8Cm69MIRCGhM/